

Expediente: 5354/26
Carátula: CATELLA MARIA DEL MILAGRO C/ CHEMES GASTON EXEQUIEL S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27220137096 - CATELLA, MARIA DEL MILAGRO-ACTOR
90000000000 - CHEMES, GASTON EXEQUIEL-DEMANDADO
27142260889 - MERCADO, ELSA MONICA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5354/26



H101012334642

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CATELLA MARIA DEL MILAGRO c/ CHEMES GASTON EXEQUIEL s/ REGIMEN COMUNICACIONAL

LEGAJO N°: 5354/26

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2026.

- I) De lo manifestado por la parte requerida en el escrito que antecede y sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 1, 12 y 13 de la Ley 7844 y modificatorias, y el Art. 18 del Decreto Reglamentario 2960/09, a conocimiento de la parte requirente y de la Sra. Mediadora por un plazo de 5 (cinco) días.
- II) Notifíquese. IN

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.